



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 515 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 JUL 2018



VISTOS:

Las Cartas de Renuncia S/N, de fecha 16 de julio de 2018, de los estudiantes Luz del Carmen Abellaneda Cubas y Jhosymar Bacalla Tenorio, mediante la cual, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma e Ingeniería Zootecnista; y las hojas de trámites N°s 1873 y 1876, de fecha 16 de julio de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 079-2016UNTRM/CU, de fecha 07 de marzo de 2018, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión Ordinario 2016 - I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, encontrándose a la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista - Jhosymar Bacalla Tenorio;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 052-2017-UNTRM/CU, de fecha 21 de febrero 2017, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión modalidad Ordinario 2017 - I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en diez (10) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma a la estudiante Luz del Carmen Abellaneda Cubas;

Que, con documento de vistos, el estudiante Jhosymar Bacalla Tenorio, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber ingresado a la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal;

Que, mediante documento de vistos, la estudiante Luz del Carmen Abellaneda Cubas, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber ingresado a la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 515 -2018-UNTRM/R

Que, con hojas de trámites de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender las solicitudes;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del estudiante Jhosymar Bacalla Tenorio, a la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión modalidad Ordinario 2016 - I.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR la renuncia de la estudiante Luz del Carmen Abellaneda Cubas, a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Ordinario 2017 - I.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R
FIC/CSG
Untrm/